

PRÓLOGO

Frente a la corriente tradicionalista que quisiera ver la actividad gubernamental restringida al mínimo posible y que se resiste al empleo de los instrumentos de la política fiscal para influir en el desarrollo de la economía nacional, existe la creciente tendencia a dirigir los elementos de ella haciendo ajustes deliberados en los ingresos y en los gastos del Estado para obtener una mayor estabilidad económica y lograr una justa distribución de la riqueza.

Por sí sola, cualquier actitud del gobierno en los aspectos de ingresos y gastos tiene efectos sobre la vida económica del país; el único camino razonable es pues, conducir esos elementos —que dejados sin encauzar originan una situación caótica favorable a quienes tienen el talento y la falta de escrúpulos necesarios para utilizarla en provecho propio y en perjuicio de la comunidad— como instrumentos de desarrollo económico programándolos de manera constructiva.

En este estudio del régimen financiero del Estado, tal como aparece reglamentado en las constituciones latinoamericanas, se intenta exponer el financiamiento de los gastos del Estado, las etapas del sistema presupuestario y los intentos de resolver el problema de la múltiple imposición interna, con la limitación apuntada: el texto de las constituciones de América Latina.